

E.SG6.1 - Informe de respuesta a las recomendaciones presentadas por las agencias externas

Máster en Recuperación Funcional en Fisioterapia CURSO 2024 - 2025

La Comisión de Título del Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia en fecha 21-11-2025, realiza este informe como respuesta a las recomendaciones presentadas por AVAP en el informe final de renovación de la acreditación:

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO CALIFICACIÓN: SE ALCANZA

No existen recomendaciones relacionadas con este criterio.

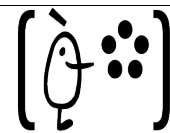
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA CALIFICACIÓN: SE ALCANZA

RECOMENDACIÓN:

"En relación con la accesibilidad se encuentran diferentes informaciones en diferentes páginas de la universidad y esto, quizás, pueda llevar, en ocasiones, a confusiones. Sería deseable que toda la información estuviera disponible sobre todo en la página propia del máster".

RESPUESTA:

La existencia de dos páginas (institucional y propia) es algo que no depende de la CCA del máster, sino del Vicerrectorado de Estudios. De hecho, desde los diferentes Centros, se les ha trasladado la sugerencia que proponen los evaluadores, y nos consta que se está estudiando su idoneidad. No obstante, en aras de unificar la información y mejorar la visibilidad de la misma, la CCA de máster junto a Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la secretaría de la facultad ha trabajado ampliamente en la actualización de la página web propia del máster. En concreto, se ha actualizado y completado la información relacionada con los apartados de:



- "Presentación" – "Descripción y características"
(<https://www.uv.es/master-recuperacion-funcional-fisioterapia/es/presentacion/descripcion-caracteristicas.html>).
- "Coordinación de módulos" (<https://www.uv.es/master-recuperacion-funcional-fisioterapia/es/presentacion/coordinacion-del-master/coordinadores-modulos.html>).
- "Coordinación Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster"
(<https://www.uv.es/master-recuperacion-funcional-fisioterapia/es/presentacion/coordinacion-del-master/coordinacion-practicas-externas-trabajo-fin-master.html>).
- "Profesorado": actualizando y unificando para cada itinerario la información de las coordinadoras, así como la del profesorado de la *Universitat de València* y el profesorado externo (<https://www.uv.es/master-recuperacion-funcional-fisioterapia/es/presentacion/profesorado/bloque-comun/coordinacion.html>).
- "Criterios de admisión" (https://www.uv.es/master-recuperacion-funcional-fisioterapia/es/programa-del-master/pla-estudis/pla-estudis/master-universitario-recuperacion-funcional-fisioterapia-1285979517547/Titulacio.html?id=1285956396075&plantilla=MU_Recuperacio_Funcional/Page/TPGDetaill&p2=4-2).

RECOMENDACIÓN:

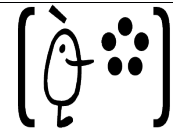
"En relación con la internacionalización del título, se ha desarrollado la información del título en tres idiomas, estando disponible en valenciano, castellano e inglés. Sin embargo, la parte en inglés no está completa, teniendo algunas partes en este idioma y otras en castellano. Sería deseable traducir al inglés toda la web".

RESPUESTA:

La CCA de máster junto a Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la secretaría de la facultad ha trabajado en la revisión y actualización de la página web propia del máster en su versión en inglés. En la actualidad, todos los apartados de la misma se encuentran traducidos al inglés.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) CALIFICACIÓN: SE ALCANZA

RECOMENDACIÓN:



"Se recomienda incluir en la web un listado actualizado y completo de las empresas donde el alumnado pueda hacer sus prácticas en empresa".

RESPUESTA:

En relación a este aspecto, nos gustaría apuntar que se ha procedido a actualizar sustancialmente el apartado de la web del máster relativo a las prácticas externas, de modo que ahora incluye incluso un vídeo explicativo de los aspectos más relevantes, para complementar el ya existente Manual de Prácticas Externas, elaborado por la responsable de esta materia.

Respecto al listado de empresas, si bien las prácticas en empresa siguen un modelo de *autopracticum* y, por tanto, pueden realizarse en cualquier centro que elija el alumnado, siempre y cuando este cumpla con los requisitos estipulados en la guía docente; siguiendo la recomendación presentada por AVAP en el informe final de renovación de la acreditación, se ha incluido en la web propia del máster un listado actualizado y completo de empresas donde nuestro alumnado ha realizado previamente prácticas y que siguen interesadas en recibir estudiantes del máster para realizar sus prácticas en empresa (Figura 1). Se puede acceder a dicho listado desde el siguiente enlace:

- web en castellano: <https://www.uv.es/uvweb/master-recuperacion-funcional-fisioterapia/es/programa-del-master/practicas-externas-1286448016578.html>

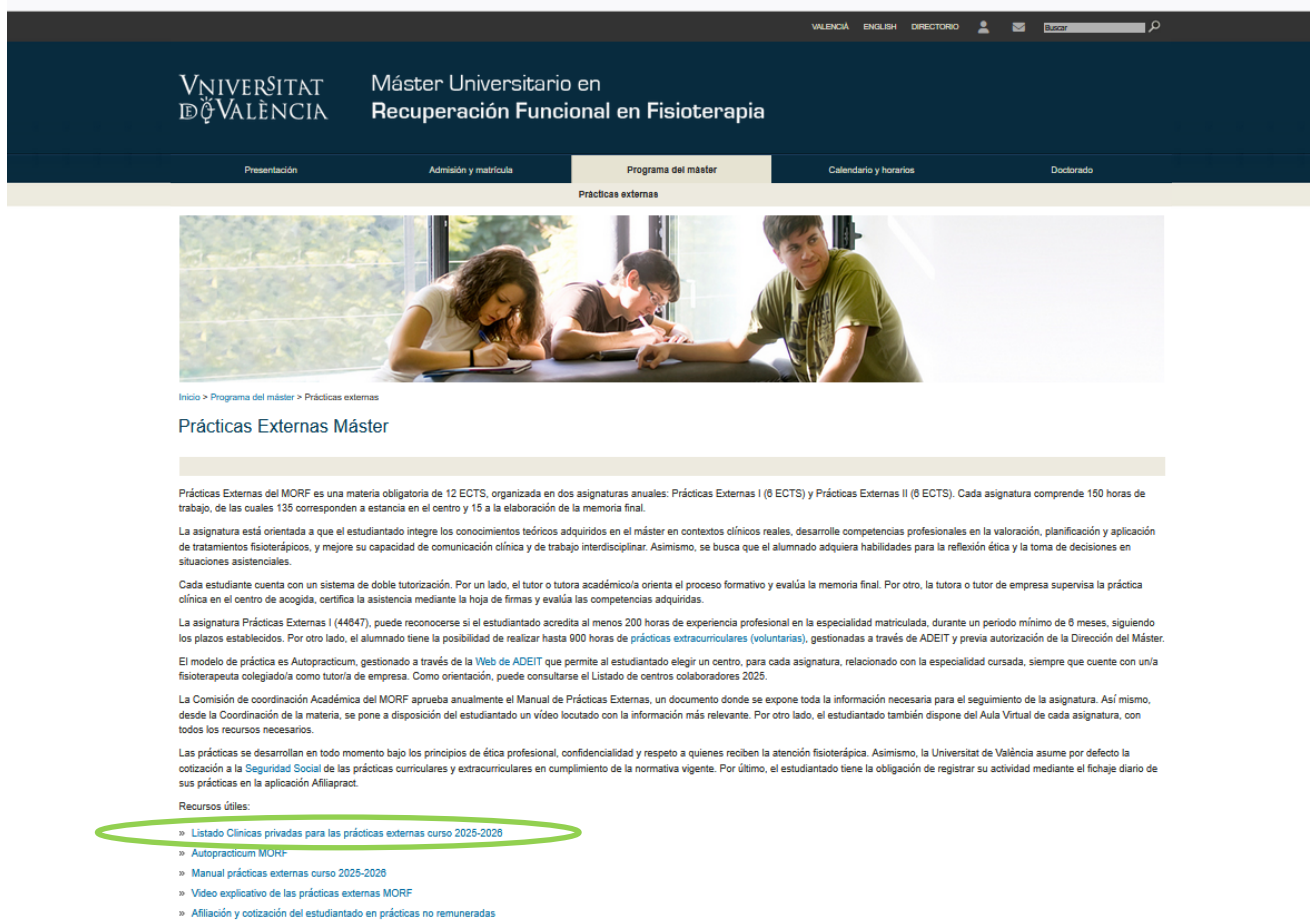


Figura 1. Acceso al listado de Clínicas privadas que han aceptado y siguen aceptando estudiantes del máster para realizar sus prácticas externas durante el curso 2025-2026.

RECOMENDACIÓN:

"Se recomienda arreglar el enlace de la Resolución de verificación del Máster Universitario en la web, ya que, actualmente, no se encuentra operativo."

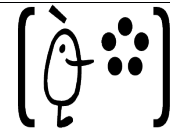
RESPUESTA:

Se ha seguido la recomendación presentada por AVAP en el informe final de renovación de la acreditación y, en la actualidad, dicho enlace está operativo en los tres idiomas (Figura 2). Ver enlace:

- Web en castellano: <https://www.uv.es/master-recuperacion-funcional-fisioterapia/es/programa-del-master/pla-estudis/pla-estudis/master->



SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO



universitario-recuperacion-funcional-fisioterapia-1285979517547/Titulacio.html?id=1285956396075&plantilla=MU_Recuperacio_Funcional/Page/TPGDetail&p2=6-1

- Web en valenciano: <https://www.uv.es/master-recuperacio-funcional-fisioterapia/ca/programa-master/pla-estudis/pla-estudis/master-universitari-recuperacio-funcional-fisioterapia-1285979517547/Titulacio.html?id=1285956396075&p2=6-1>
- Web en inglés: <https://www.uv.es/master-functional-recovery-physiotherapy/en/programa-del-master/pla-d-estudis/pla-d-estudis/master-s-degree-functional-recovery-physiotherapy-1285979517547/Titulacio.html?id=1285956396075&p2=6-1>

Plan de estudios

Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia

Resumen Plan de estudios Competencias Acceso y admisión Movilidad Inserción laboral Calidad

Verificación Seguimiento y acreditación SAIC Encuestas Indicadores

» Memoria de verificación del máster universitario

» Resolución de verificación del máster universitario

» Resolución positiva de la re acreditación

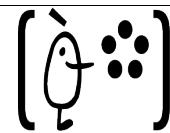
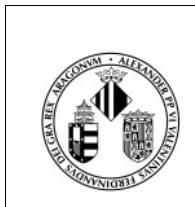
» Informe de evaluación de la ANECA

» Informe de modificación de la AVAP (16/07/2024)

Figura 2. Acceso al enlace de la Resolución de verificación del Máster Universitario en la web propia del máster.

RECOMENDACIÓN:

"Se recomienda la homogeneización informativa de las dos páginas de la titulación, estableciendo los mismos contenidos principalmente en la difusión de resultados y la información sobre la garantía de calidad de la titulación,



entre otros aspectos”.

RESPUESTA:

Tal y como se ha comentado previamente, la existencia de dos páginas (institucional y propia) es algo que no depende de la CCA del máster, sino del Vicerrectorado de Estudios. Actualmente, se mantienen dos portales de acceso a la información del título:

1. Web institucional de la *Universitat de València*:

Esta web proporciona la información general, oficial y homogénea para todos los títulos, con contenidos gestionados y actualizados directamente por la propia universidad, asegurando la veracidad, transparencia y cumplimiento normativo.

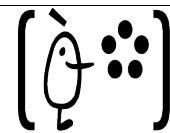
2. Web específica del Máster:

Se trata de un portal propio gestionado por el equipo de coordinación del título, donde se puede incluir y actualizar información concreta, adaptada a las características y necesidades específicas del máster y de su estudiantado (por ejemplo: calendario, información sobre prácticas externas, etc.). La información publicada en esta web es completamente coherente y complementaria con la ofrecida en la web institucional, y se revisa y actualiza periódicamente para evitar contradicciones o desinformación.

Ambas páginas web se enlazan mutuamente y se informa al estudiantado en la presentación inicial del curso y a través del aula virtual sobre la función y utilidad de cada portal, minimizando así la posibilidad de confusión o dificultad de acceso.

En relación a la difusión de resultados, tanto en la web del máster como en la web de la UV hay un apartado de “calidad” donde se pueden consultar los “indicadores” (https://www.uv.es/master-recuperacion-funcional-fisioterapia/es/programa-del-master/pla-estudis/pla-estudis/master-universitario-recuperacion-funcional-fisioterapia-1285979517547/Titulacio.html?id=1285956396075&plantilla=MU_Recuperacio_Funcional/Page/TPGDetaill&p2=6-3).

En relación a la información sobre la garantía de calidad de la titulación, en la actualidad, existe la misma información en ambas páginas web en los tres idiomas (Figura 3). Para más información se pueden consultar los siguientes enlaces:



- Web en castellano (máster propio): https://www.uv.es/master-recuperacion-funcional-fisioterapia/es/programa-del-master/pla-estudis/pla-estudis/master-universitario-recuperacion-funcional-fisioterapia-1285979517547/Titulacio.html?id=1285956396075&plantilla=MU_Recuperacio_Funcional/Page/TPGDetaill&p2=6-1
- Web en castellano (UV): <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-recuperacion-funcional-fisioterapia-1285848941532/Titulacio.html?id=1285956396075&plantilla=UV/Page/TPGDetaill&p2=6-1>
- Web en valenciano (máster propio): <https://www.uv.es/master-recuperacio-funcional-fisioterapia/ca/programa-master/pla-estudis/pla-estudis/master-universitari-recuperacio-funcional-fisioterapia-1285979517547/Titulacio.html?id=1285956396075&p2=6-1>
- Web en valenciano (UV): <https://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/masters-oficials/oferta-masters-oficials/master-universitari-recuperacio-funcional-fisioterapia-1285848941532/Titulacio.html?id=1285956396075&p2=6-1>
- Web en inglés (máster propio): <https://www.uv.es/master-functional-recovery-physiotherapy/en/programa-del-master/pla-d-estudis/pla-d-estudis/master-s-degree-functional-recovery-physiotherapy-1285979517547/Titulacio.html?id=1285956396075&p2=6-1>
- Web en inglés (UV): <https://www.uv.es/uvweb/college/en/postgraduate-courses/official-master-s-degrees/official-master-s-degrees-offered/master-s-degree-functional-recovery-physiotherapy-1285848941532/Titulacio.html?id=1285956396075&p2=6-1>

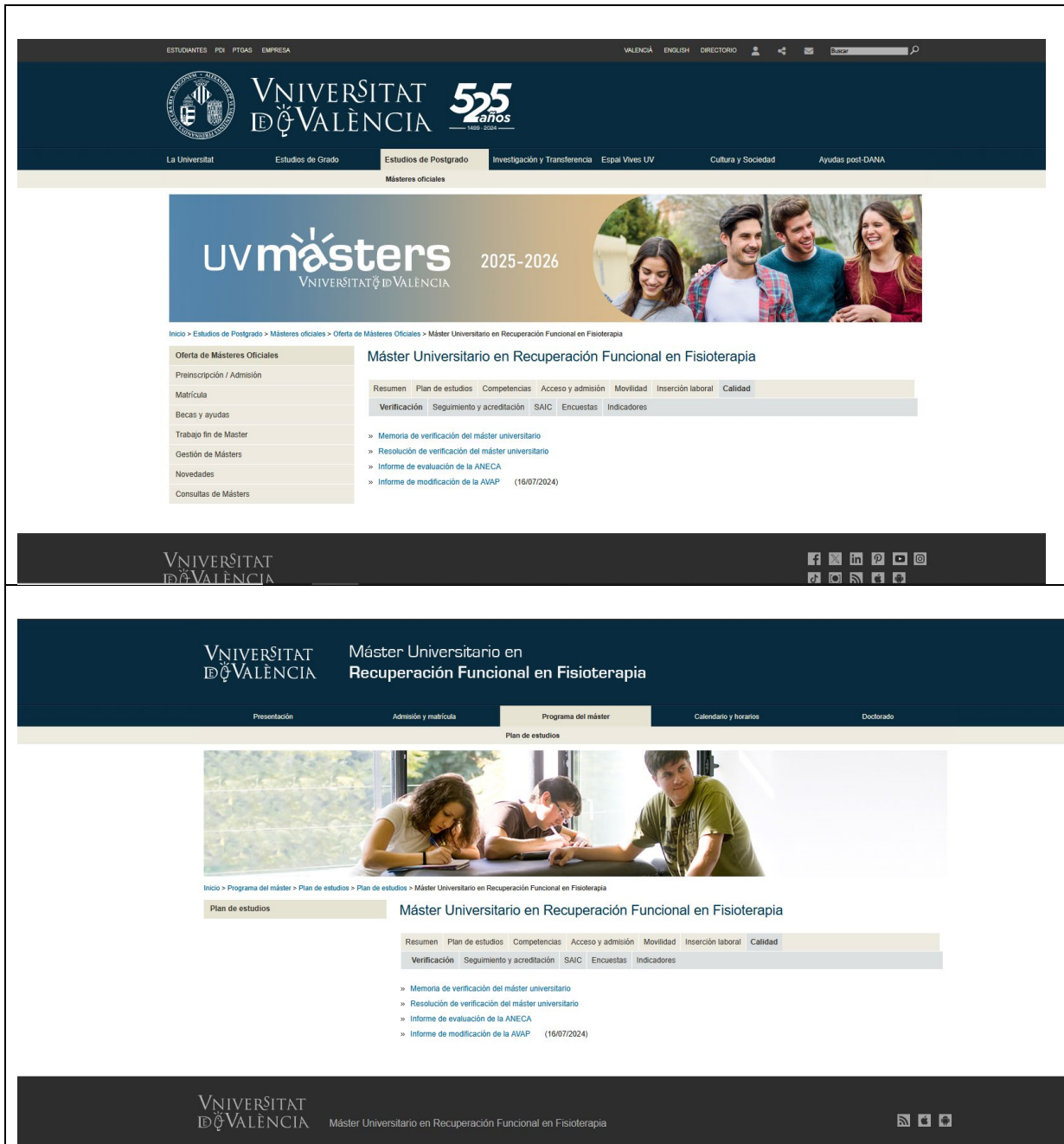
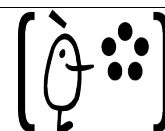


Figura 3. Información sobre la garantía de calidad de la titulación mostrada en la web del máster de la UV (imagen superior) y en la web propia del máster (imagen inferior).



RECOMENDACIÓN:

"La Universidad dispone de la certificación del diseño del modelo del programa Docentia, así como un despliegue de manera experimental durante los tres últimos años, si bien se recomienda potenciar la información a la comunidad universitaria del modelo así, como de sus consecuencias y metodologías, al finalizar esta fase experimental"

RESPUESTA:

Desde el curso 2019-2020, el programa dejó de ser experimental y se extendió la implantación del "Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UV" a todo el profesorado que imparte docencia en las titulaciones de grado y máster oficial, dejando de ser su participación voluntaria y evaluando anualmente a una quinta parte de la plantilla aproximadamente.

La *Universitat de València* ha presentado dos informes de seguimiento de la implantación del modelo de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado presentado en el año 2021, y obteniendo un informe favorable el 11 de abril de 2022 y el segundo seguimiento presentado en el año 2025 y del que todavía no se ha recibido respuesta.

<https://www.uv.es/uq/docs/c/Docentia%20UV.pdf>

Toda la información sobre el proceso de evaluación, incluidos vídeos de ayuda, está disponible en la web de la *Unitat de Qualitat*, en el apartado de CALIDAD DEL PROFESORADO (<https://links.uv.es/uq/DOCENTIA>).

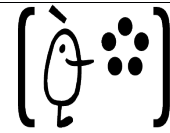
Destacar que dentro de la oferta formativa del Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE) existen cursos específicos de formación sobre el procedimiento y el uso de la herramienta que da soporte al proceso.

RECOMENDACIÓN:

"Se recomienda que se siga potenciando la participación en encuestas".

RESPUESTA:

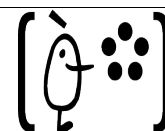
Para involucrar tanto al estudiantado como al profesorado en lo relativo a las encuestas de satisfacción y evaluación del profesorado, se establece una fluida relación entre la responsable de calidad del centro y la directora del máster, y entre esta y las coordinadoras de cada itinerario. La directora del



máster recibe comunicación directa de los responsables de calidad de la UV, advirtiéndole sobre los plazos para realizar las encuestas y el lugar (Secretaría Virtual o, en el caso de las encuestas de satisfacción a través de enlaces personalizados al correo electrónico institucional) donde deben realizarla. Y esta información, que reciben por correo electrónico, se refuerza con los comunicados desde la coordinación del máster y de los distintos itinerarios, a lo que hay que sumar la difusión de los calendarios en las pantallas, la página web del centro y del máster y las redes sociales de la Facultad de Fisioterapia. Asimismo, la CCA del máster ha diseñado una nueva acción que consiste en concienciar y recordar, en los grupos de discusión que se llevan a cabo con el estudiantado al finalizar los dos semestres, la importancia de que el estudiantado cumplimente las encuestas de satisfacción y hacer hincapié en la encuesta de satisfacción de estudiantes egresados/as.

Cabe añadir que, desde la Unidad de Calidad en colaboración estrecha con la Facultad de Fisioterapia, se siguen realizando una serie de esfuerzos considerables para poder incrementar la participación de los distintos colectivos implicados:

- En periodos de activación, la Unidad de Calidad envía semanalmente al personal implicado un correo con el enlace personalizado de la encuesta incidiendo en la importancia de esta.
- La Unidad de Calidad envía a los responsables de los títulos y responsables de calidad del centro un correo electrónico para comunicar el índice de participación, incidiendo en la importancia de la motivación para que se responda a las encuestas.
- Desde la Dirección del Centro se motiva al estudiantado para que desarrolle las encuestas, mediante el envío institucional y mensajes personalizados.
- Desde la Coordinación del Máster se motiva al profesorado para que desarrolle las encuestas, a través de correos personalizados y del correo del Aula Virtual.
- Las coordinadoras de cada itinerario, durante el periodo de realización de las encuestas, explican en clase la importancia de su realización y dejan un tiempo al estudiantado para contestarlas en clase. Esto se realiza en diversos seminarios.
- Las coordinadoras de cada itinerario envían email recordatorio a todo el estudiantado motivando a aquellos/as que todavía no las hayan contestado.
- Toda la información se publicita en la página web del centro, del máster y de la Universitat de València, además de la elaboración de vídeos en los que se explica la importancia de las encuestas y se inicia una campaña de motivación para que participe el personal implicado.



CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN B: SE ALCANZA

RECOMENDACIÓN:

De manera más detallada se aprecia un pequeño descenso en el porcentaje de tasa de PDI doctor pasando del 85,71% de años anteriores (16/17) al 75% actual.

Igualmente apreciamos una leve disminución porcentual de la tasa de PDI a tiempo completo del 95,24% desde la acreditación al 89,29% en el momento actual.

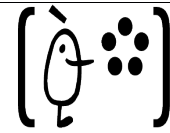
RESPUESTA:

La tasa de PDI Doctor y la tasa de PDI a tiempo completo ha ido en aumento hasta obtener un valor de 90,70% y 93,02% respectivamente en el curso 24-25.

RECOMENDACIÓN:

"Es necesario aumentar la experiencia investigadora del profesorado, máxime cuando la mayoría es profesorado a tiempo completo. Por otra parte, el profesorado de prácticas externas dispone de la adecuada experiencia docente y profesional. Se recomienda fomentar también la investigación en este profesorado".

RESPUESTA: Respecto a la recomendación de aumentar la experiencia investigadora del profesorado, conforme se indica en el procedimiento RH2-RH4 del SAIC, cabe destacar el aumento en el porcentaje de tasa de PDI doctor y a tiempo completo (94,59%) durante el curso 2022-23, y que a pesar de la jubilación de varios profesores/as titulares de universidad durante el curso 2023-24, sigue por encima del 90%, siendo de 93,02% en el curso 2024-25. Asimismo, cabe indicar que, siguiendo la tendencia de los últimos cursos, la categoría del profesorado que imparte la docencia ya no es mayoritariamente la de Profesorado Contratado Doctor (siendo en el curso 2024-25 solo el 11,62%) sino que, en la actualidad, hay un porcentaje mayor

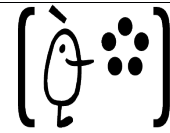


de Profesorado Titular (37,20%) y Profesorado Ayudante Doctor (30,23%). Asimismo, otro dato que avala este aumento en la experiencia investigadora es que se ha producido un aumento significativo en el número de sexenios, de 18 (curso 18-19) a 67 (curso 24-25). Es decir, se puede observar que el profesorado del Título ha aumentado su experiencia investigadora, lo que le ha permitido obtener sexenios y acreditarse a la figura de Profesorado Titular e incluso a Catedrático (11,62%).

Respecto a la recomendación de fomentar la investigación del profesorado de prácticas externas, indicar que se han llevado a cabo diversas acciones: 1) animar al estudiantado a realizar su Trabajo de Final de Máster aprovechando el periodo de prácticas externas e invitar a los tutores y tutoras de prácticas a cotutorizar los Trabajos de Final de Máster (RH4); 2) informar a los tutores y tutoras de prácticas externas que pueden asistir a los seminarios que se imparten en el máster sobre metodología de la investigación (bloque común)(DE4); 3) informar a los tutores y tutoras de prácticas sobre los periodos en los que se procede a la defensa de los TFM (DE4). Sin embargo, los resultados no han sido los esperados. Así, respecto a la primera acción, hemos detectado que es muy complejo cuadrar el diseño y desarrollo de un estudio de investigación durante el periodo de prácticas clínicas (destacar que para su realización se requiere de la aprobación por parte del Comité de ética y este trámite tiene una duración de varios meses, asimismo diseñar un estudio experimental también requiere de tiempo). Además, hemos visto la inviabilidad de que el profesorado de prácticas acuda a la facultad de manera presencial debido a la dispersión geográfica del mismo y a su horario laboral. Por tanto, se pensó en rediseñar estas acciones pasando a ofrecerles información *online*. Para conocer su interés en la materia, se les envió un cuestionario, destacar que respondieron 25 tutores/as, de los que uno estaba realizando estudios de doctorado y ocho tenían experiencia en investigación. Nueve indicaron tener interés en participar en actividades de investigación relacionadas con el máster indicando que su principal barrera era la falta de tiempo y valorando en mayor medida recursos como formación específica en metodología científica y estadística, acceso a guías de práctica clínica, materiales audiovisuales de fisioterapia basada en la evidencia y participar en grupos de investigación. Por lo tanto, teniendo en consideración sus respuestas, a lo largo de este curso, la CCA trabajará en recopilar materiales que puedan serles de utilidad y hacérselos llegar a los tutores y tutoras de prácticas externas.

RECOMENDACIÓN:

"Se recomienda una mayor participación del profesorado en cuanto a

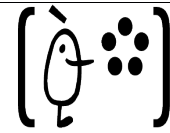


formación e investigación en aquellas materias más específicas e incluso prácticas del contenido del Máster”.

RESPUESTA: Respecto a esta recomendación, en años anteriores, se plantearon distintas acciones como se indica en el procedimiento RH2-RH4 del SAIC: a) invitar a los tutores y tutoras de prácticas a los seminarios en los que se imparte docencia propia de los itinerarios específicos (musculoesquelético, neurológico y cardiorrespiratorio); 2) invitar al profesorado que imparte docencia en la máster a que desarrolle proyectos de innovación docente de los itinerarios específicos (musculoesquelético, neurológico y cardiorrespiratorio). Respecto a la primera acción, tal y como hemos comentado en el apartado anterior, detectamos la inviabilidad de que el profesorado de prácticas acuda a la facultad de manera presencial debido a la dispersión geográfica del mismo y a su horario laboral, por lo que procedimos a rediseñar la acción con las acciones comentadas anteriormente. Respecto a la segunda acción, desde el curso 2020-21, en el que se implantó el primer proyecto de innovación educativa en el máster, se han presentado numerosos proyectos de innovación docente que han creado materiales de utilidad para los itinerarios específicos del Máster. Dados los excelentes resultados obtenidos en cuanto a innovación educativa del profesorado, se van a seguir llevando a cabo estas actividades de manera continuada, institucionalizando su práctica.

En este apartado, destacar también que el profesorado de la *Universitat de València* del máster participa también activamente en la formación continuada gracias a las acciones formativas del Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa (SFPIE). En este sentido, la tendencia de los últimos cursos es positiva, con una media de 25 docentes que han realizado cursos de formación en los últimos tres cursos. Sin embargo, en el curso 2024-25 se observa un descenso del profesorado que realiza cursos de formación, probablemente motivado por dos cuestiones: por un lado, el curso anterior el 72% del profesorado participó en cursos de formación y la oferta del SFPIE fue similar durante el curso 2024-25 al anterior; por otro lado, un porcentaje elevado de profesorado del máster se ha presentado este año 2025 a una oposición para estabilizar su puesto de trabajo (9 docentes a profesor/a titular y 3 docentes a profesor/a catedrático/a) por lo que es probable que el tiempo para formación se haya reducido con el fin de preparar su proceso selectivo. Así, se plantean las siguientes acciones, desde la CCA se analizará si el descenso durante el curso 2024-25 es una cuestión puntual, desde la CCA se seguirá estimulando anualmente a la participación del profesorado del máster en cursos de formación y se estudiará las necesidades del profesorado pudiendo organizar y ofrecer cursos a demanda.

Para finalizar, en relación a este punto, destacar que tras la creación del Centro Interdisciplinar de Simulación en Salud (CESIS) de la UV, una parte



del profesorado del departamento de fisioterapia se ha formado en simulación clínica y esta metodología docente se ha introducido en el itinerario de afecciones neurológicas del máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN B: SE ALCANZA

RECOMENDACIÓN:

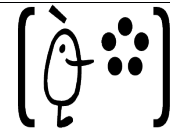
"Es recomendable dentro de las posibilidades de prácticas externas que se aumente el número de alumnos y horas en el centro especializado INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA. (IBV). Finalmente, respecto a la información a los alumnos referente a la asignación de centros externos de prácticas, no se especifica con claridad, en caso de que varios alumnos quieran desarrollar las prácticas en el mismo Centro. Se recomienda mejorar la información pública sobre el procedimiento de asignación de los centros de prácticas".

RESPUESTA: En este sentido, cabe indicar que el IBV aparece en el listado de clínicas donde realizar las prácticas externas; sin embargo, dado que es el propio estudiantado del máster quien elige el centro donde realizarlas, cabe explicar que muy poco estudiantado elige este centro, quizá porque el mismo tiene un perfil más investigador, y el estudiantado del máster, sin embargo, tiene un perfil más clínico. Por otro lado, la oferta de plazas del IBV para realizar prácticas es muy limitada ya que, en la actualidad, tienen un máster propio y apenas ofertan plazas para que el alumnado externo realice sus prácticas allí. Es por esto por lo que, siguiendo la recomendación, además del seminario del itinerario de afecciones neurológicas, se ha planteado un seminario en el bloque común para que todo el estudiantado del máster pueda acudir al IBV y conocer los distintos dispositivos de evaluación y tratamiento fisioterápico que allí se diseñan y desarrollan.

En relación al procedimiento de asignación de los centros, como se ha explicado con anterioridad, las prácticas externas del máster siguen un modelo de *autopRACTICUM* y, por tanto, pueden realizarse en cualquier centro que elija el alumnado, siempre y cuando este cumpla con los requisitos estipulados en la guía docente. Esta información se ha detallado en aula virtual y en la web propia del máster (tanto en el manual de la asignatura, como en un vídeo desarrollado por la coordinadora de la asignatura, Figura 4).



SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO



Prácticas externas

Prácticas Externas Máster

Prácticas Externas del MORF es una materia obligatoria de 12 ECTS, organizada en dos asignaturas anuales: Prácticas Externas I (6 ECTS) y Prácticas Externas II (6 ECTS). Cada asignatura comprende 150 horas de trabajo, de las cuales 135 corresponden a estancia en el centro y 15 a la elaboración de la memoria final.

La asignatura está orientada a que el estudiantado integre los conocimientos teóricos adquiridos en el máster en contextos clínicos reales, desarrolle competencias profesionales en la valoración, planificación y aplicación de tratamientos fisioterápicos, y mejore su capacidad de comunicación clínica y de trabajo interdisciplinar. Asimismo, se busca que el alumnado adquiera habilidades para la reflexión ética y la toma de decisiones en situaciones asistenciales.

Cada estudiante cuenta con un sistema de doble tutorización. Por un lado, el tutor o tutora académico/a orienta el proceso formativo y evalúa la memoria final. Por otro, la tutora o tutor de empresa supervisa la práctica clínica en el centro de acogida, certifica la asistencia mediante la hoja de firmas y evalúa las competencias adquiridas.

La asignatura Prácticas Externas I (44947), puede reconocerse si el estudiantado acredita al menos 200 horas de experiencia profesional en la especialidad matriculada, durante un periodo mínimo de 6 meses, siguiendo los plazos establecidos. Por otro lado, el alumnado tiene la posibilidad de realizar hasta 900 horas de prácticas extracurriculares (voluntarias), gestionadas a través de ADEIT y previa autorización de la Dirección del Máster.

El modelo de práctica es Autopracticum, gestionado a través de la Web de ADEIT que permite al estudiantado elegir un centro, para cada asignatura, relacionado con la especialidad cursada, siempre que cuente con un/a fisioterapeuta colegiado/a como tutor/a de empresa. Como orientación, puede consultarse el Listado de centros colaboradores 2025.

La Comisión de Coordinación Académica del MORF aprueba anualmente el Manual de Prácticas Externas, un documento donde se expone toda la información necesaria para el seguimiento de la asignatura. Así mismo, desde la Coordinación de la materia, se pone a disposición del estudiantado un vídeo locutado con la información más relevante. Por otro lado, el estudiantado también dispone del Aula Virtual de cada asignatura, con todos los recursos necesarios.

Las prácticas se desarrollan en todo momento bajo los principios de ética profesional, confidencialidad y respeto a quienes reciben la atención fisioterápica. Asimismo, la Universitat de València asume por defecto la cotización a la Seguridad Social de las prácticas curriculares y extracurriculares en cumplimiento de la normativa vigente. Por último, el estudiantado tiene la obligación de registrar su actividad mediante el fichaje diario de sus prácticas en la aplicación Afiliaiprat.

Recursos útiles:

- » Listado Clínicas privadas para las prácticas externas curso 2025-2026
- » Autopracticum MORF
- » Manual prácticas externas curso 2025-2026
- » Vídeo explicativo de las prácticas externas MORF
- » Afiliación y cotización del estudiantado en prácticas no remuneradas

Figura 4. Acceso público al manual de la asignatura de prácticas externas y al vídeo explicativo en la web propia del máster.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

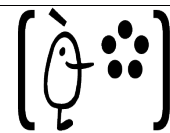
RECOMENDACIÓN:

"La revisión de TFM sugiere que éstos son adecuados respecto a las características del título. De hecho, muchos de los TFM con orientación investigadora terminan siendo artículos publicados en revistas JCR. Precisamente, este alto nivel de exigencia podría justificar que el estudiante presente el TFM en la siguiente convocatoria. Se recomienda replantear el calendario de actividades del TFM para que éste se pudiera presentar en una primera convocatoria"

RESPUESTA: Desde la CCA del máster se están llevando a cabo diversas



SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO



acciones para aumentar el número de TFM presentados en primera convocatoria. Entre estas medidas destacan: 1) requisito de registro del protocolo de estudio (ver apartado 3 "Registro del proyecto de TFM" del manual de TFM y/o aula virtual) (<https://www.uv.es/uvweb/master-recuperacion-funcional-fisioterapia/es/programa-del-master/trabajo-fin-master/descripcion-1286448071735.html>); 2) instaurar un cronograma para las entregas parciales (ver apartado 10 "Temporalidad del manual de TFM" y/o aula virtual); 3) insistencia de la coordinadora de la asignatura a los tutores/as y estudiantes para que esos plazos se cumplan (en este sentido, además del Aula Virtual y del correo institucional, la coordinadora de la asignatura se comunica con los/as tutores/as de TFM mediante un grupo de WhatsApp); 4) que el hecho de que se cumpla el cronograma se puntúa en la rúbrica de evaluación (ver apartado 16 "Rúbrica para evaluar el trabajo escrito" y/o aula virtual). Indicar que toda esta información está disponible públicamente en la web del máster (Figura 5) y, para el alumnado y el profesorado, en el aula virtual de la asignatura. Por último, destacar que este curso 2024-25 se han presentado 27 estudiantes en primera convocatoria y 9 en segunda.

Presentación Admisión y matrícula Programa del máster Calendario y horarios Doctorado

Trabajo de Fin de Máster

Inicio > Programa del máster > Trabajo de Fin de Máster > Descripción y normativa

Descripción y normativa Trabajo de Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que consiste en la realización individual de un trabajo académico original, de carácter experimental o de revisión, relacionado con el ámbito de la recuperación funcional en fisioterapia.

Su finalidad es que el estudiantado adquiera competencias en el proceso de investigación y comunicación científica, desde la delimitación del tema y el diseño metodológico hasta la redacción, presentación y defensa del trabajo.

El estudiantado elegirá a su tutor/a entre el profesorado del Departamento de Fisioterapia, según el orden de nota de acceso al máster y de acuerdo con las líneas de investigación disponibles. El tutor/a guiará en la selección del tema, el desarrollo metodológico y la preparación del informe final, y emitirá, en su caso, el visto bueno para la defensa pública.

La asignatura combina trabajo autónomo (búsqueda bibliográfica, análisis crítico, elaboración escrita y preparación de la exposición) con tutorías personalizadas presenciales o virtuales, y contempla diversas modalidades de TFM (caso clínico, serie de casos, estudios observacionales o experimentales, validación de herramientas, proyectos de investigación o revisiones sistematizadas de la literatura), todas ellas ajustadas a criterios éticos y científicos.

La evaluación incluye la revisión continua por parte del tutor/a y culmina con la defensa oral ante un tribunal académico.

El seguimiento de la asignatura se realiza a través del Aula Virtual, que facilita el acceso a la normativa, modelos, control de plagio y entrega de documentos.

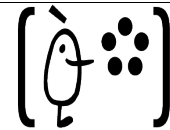
Las directrices específicas están recogidas en el [Manual del TFM](#) aprobado anualmente por la Comisión de Coordinación académica del máster, disponible también en el Aula Virtual.

La materia cumple con el [Reglamento de estudios oficiales de postgrado](#) y el [Reglamento de TFM](#) de la Universitat de València.

Recursos:

- » [Manual del TFM 25-26](#)
- » [Reglamento del TFM](#)
- » [Reglamento de estudios oficiales de postgrado de la Universitat de València](#)

Figura 5. Acceso público al manual de la asignatura de TFM en la web propia del máster.



CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

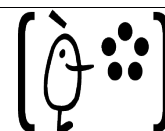
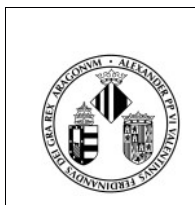
RECOMENDACIÓN:

"Se evidencian ciertas tendencias negativas que se recomienda sean seguidas con acciones de mejora, principalmente en la tasa de graduación (84,21% en 2017-18 sobre un 90% verificado)".

RESPUESTA: Desde la CCA del máster se están llevando a cabo diversas acciones para aumentar la tasa de graduación. En este sentido, en primer lugar, se ha analizado el problema llegando a la conclusión de que la tasa de rendimiento está estrechamente relacionada con la asignatura de TFM y con el perfil del estudiantado, es decir, la mayoría de estudiantes compaginan la realización del máster con su trabajo como fisioterapeutas lo que les dificulta la realización de las tareas y la organización del tiempo en una asignatura anual que depende principalmente del alumnado. Por este motivo, desde la CCA se informa al estudiantado, al inicio de curso, de la carga de trabajo que supone el máster para que sean conscientes y se organicen en función de la misma y de sus circunstancias personales. Asimismo, como se ha explicado en el apartado anterior, se han implementado diversas acciones con el fin de ayudar al estudiantado a organizar las distintas tareas para realizar y poder presentar su TFM en primera convocatoria y que no se dejen esta asignatura para el final de curso. Sin embargo, a pesar de que en el curso 2020-2021 la tasa de graduación fue del 97,5%, es cierto que en el resto de cursos sigue manteniéndose inferior, aunque próxima, a la tasa prevista en la memoria de verificación del título, por este motivo, la CCA del máster sigue trabajando en nuevas acciones de mejora y está considerando realizar una modificación de la memoria de verificación para actualizar contenidos e indicar los resultados de aprendizaje.

RECOMENDACIÓN:

"De manera general, se evidencian indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos implicados satisfactorios, si bien sobre estas mediciones de percepción caben destacar ciertos aspectos a seguir mejorando: en primer lugar la fiabilidad, a la vista de las tasa de respuestas, principalmente del personal de administración y servicios y los estudiantes con la actividad docente, debilidad reconocida internamente con acciones de mejora vinculadas; en segundo lugar el alcance de la recogida de indicadores de satisfacción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés,



haciendo necesario incorporar a los empleadores dentro del ámbito”.

RESPUESTA:

La encuesta del personal de administración y servicios se realiza bienalmente, tal y como está establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UV. Cabe destacar que la encuesta se realiza a nivel de centro, no de titulación. El número de encuestas recogidas en el curso 2024-25 es de 10 sobre un total de 18 (55,6%). Entre las razones por las cuales no tenemos una mayor participación consideramos que puede deberse a el alto número de personas en situación temporal (refuerzos, sustituciones, etc.) y la gran movilidad de este colectivo.

En cuanto a la evaluación docente, hay que tener en cuenta que solo se registra a partir de tres encuestas recogidas y que el profesorado ha de impartir más de 10 horas de una asignatura, lo que impide que el profesorado de las asignaturas compartidas pueda ser evaluado. En el curso 2024-2025 han sido evaluados 7 profesores con un total de 77 encuestas recogidas.

La encuesta de empleadores se pasa anualmente a los/as tutores/as de prácticas de todas las titulaciones. Para conocer la información completa sobre el procedimiento y pase de la encuesta se incluye el *link* al estudio:

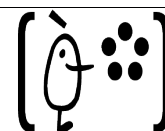
https://www.uv.es/uvempleoest/estudi_ocupadors/Informe_Empleadores_Master_2324.pdf

Destacar que la valoración media de las siete competencias del MECES para el nivel de Máster [escala 0 (nada) a 10 (mucho)], en el curso 2023-24, es de 9 puntos o superior para las siete competencias MECES en el estudiantado del Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia. Encuesta contestada por 64 tutores/as de prácticas externas. Siendo esta puntuación media también superior a la media del área de Ciencias de la Salud y a la media de la UV en todas las competencias. Ver página 16 del informe en el enlace anterior.

RECOMENDACIÓN:

"Se recomienda mejorar algunos ítems de las encuestas que permitan una recogida más fiable y apropiada sobre la satisfacción de la información de los canales de comunicación, la atención recibida y los resultados académicos"

RESPUESTA:



Desde el curso 2019-20 para adaptar el SGIC al SAIC se creó una comisión de estudio de los procedimientos y las encuestas de satisfacción previa a la aprobación del diseño del SAIC. Tras ese estudio se actualizaron los ítems de las encuestas. La información completa de las encuestas y los ítems concretos que se pasan a cada grupo de interés se pueden consultar en la ruta:
<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-recuperacion-funcional-fisioterapia-1285848941532/Titulacio.html?id=1285956396075&plantilla=UV/Page/TPGDetaill&p2=6-2>

Asistentes:

- MARTA INGLÉS DE LA TORRE (PDI)
- M. ÀNGELS CEBRIÀ I IRANZO (PDI)
- MERCÈ BALASCH I BERNAT (PDI)
- NOEMÍ MORENO SEGURA (PDI)
- MARTA AGUILAR RODRÍGUEZ (PDI)
- NATALIA CEZÓN SERRANO (PDI)
- ANDREA VILLAESCUSA MARTÍNEZ (ESTUDIANTE)
- BELÉN LLEDÓ CENAMOR (PTGAS)
- M^a LUZ SÁNCHEZ SÁNCHEZ (PDI)

Firmado:

Firma del responsable